



Sesión: 32
Fecha: 29-05-2024
Hora: 22:10

Solicitud de Resolución N° 1283

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, a las Ministras de Minería, Medio Ambiente y Ciencia, Tecnología e Innovación y a los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, Hacienda y de Relaciones Exteriores, que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público en Lito y Salares se ubique en la Región de Atacama, por las razones que se indican.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jaime Mulet Martínez**
- 2 **Ana María Gazmuri Vieira**
- 3 **Carmen Hertz Cádiz**
- 4 **Carolina Tello Rojas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, Ministra de Minería, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Ministro de Hacienda, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Medio Ambiente y a Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público en Litio y Salares se ubique en la Región de Atacama, por las razones que se indican.

Considerando:

- 1.- Que, en abril del año 2023 el Presidente de la República Gabriel Boric presentó la Estrategia Nacional del Litio, conjunto de medidas que buscan incorporar capital, tecnología, sostenibilidad y agregación de valor al sector productivo en armonía con las comunidades.
- 2.- Que, dentro de las acciones que componen dicha Estrategia, se encuentra la creación de un **Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares** *que tendrá como objetivo central la generación de conocimiento y tecnologías que permitan mejorar los procesos de extracción, producción, agregación de valor, aplicaciones y reciclaje, además de mejorar la comprensión y protección de los salares, a través de la construcción de líneas base públicas ecosistémicas. Este instituto combinará estos esfuerzos con capacidades de investigación en ecología, geología y ciencias sociales sobre los salares y sus comunidades, contribuyendo a una buena conservación, fiscalización y regulación del sector, y a la toma eficiente e informada de decisiones desde el Estado. El Instituto también colaborará con el catastro de recursos y otros componentes ambientales que llevarán a cabo privados y empresas estatales. Estará encargado de recopilar y poner a disposición la información en términos de capital natural, y sobre los proyectos de exploración y explotación, tanto en sus etapas de formulación y diseño como de ejecución, de acuerdo con las disposiciones de acceso a información medioambiental contempladas por el Acuerdo de Escazú¹.*

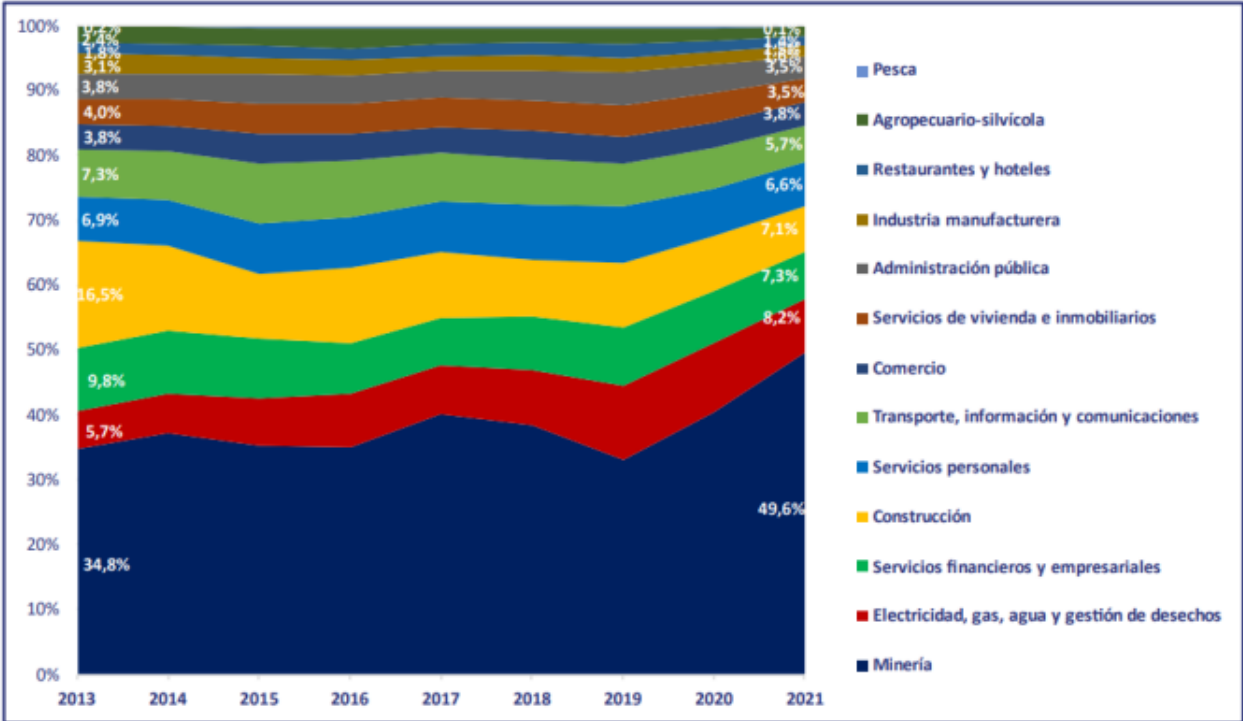
¹ Estrategia Nacional del Litio, p.27.



3.- Que, considerando que aún no se ha anunciado oficialmente la ubicación de este Instituto, les solicito mediante el presente Proyecto de Resolución que se instale en la Región de Atacama, por las razones que expondré a continuación.

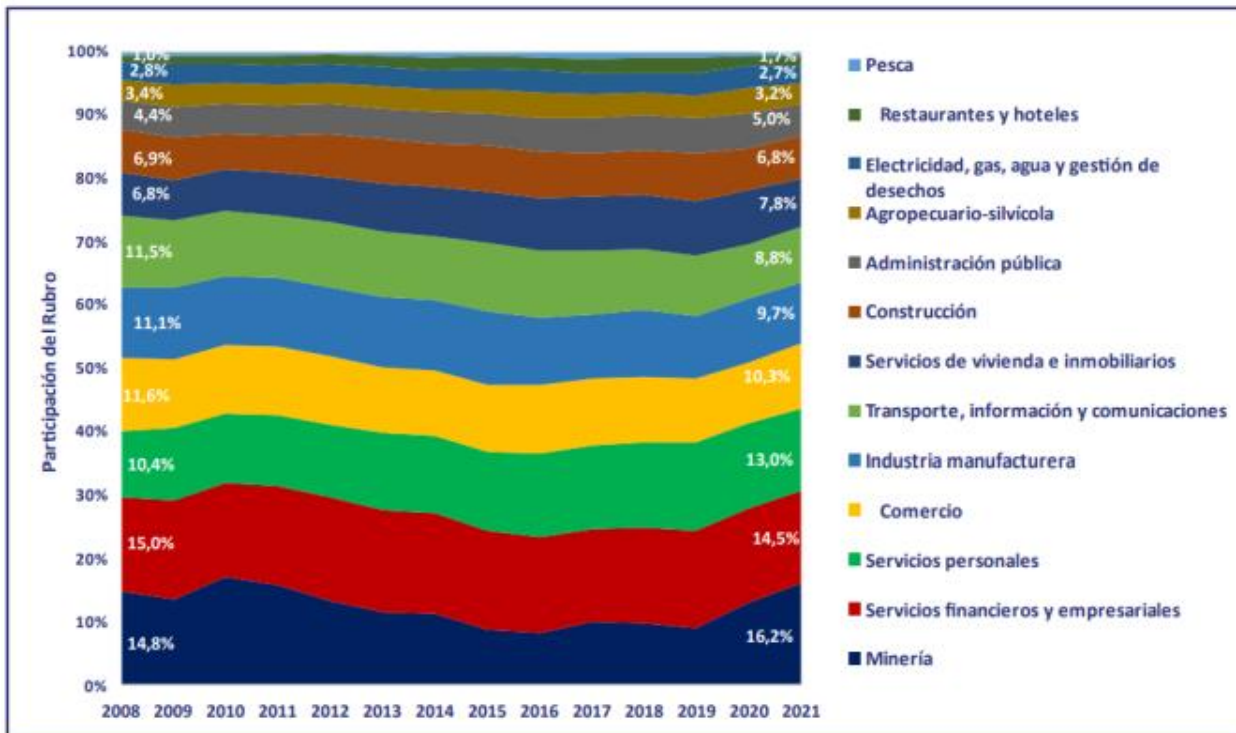
4.- Que, la economía de la región está menos diversificada que la economía nacional y tiene una mayor dependencia del sector minero, tal como se demuestra en los siguientes gráficos:

A) Gráfico 1: Evolución de la distribución del PIB por actividad económica en la Región de Atacama (2013-2021).



B) Evolución de la distribución del PIB por actividad económica a nivel nacional (2008-2021)



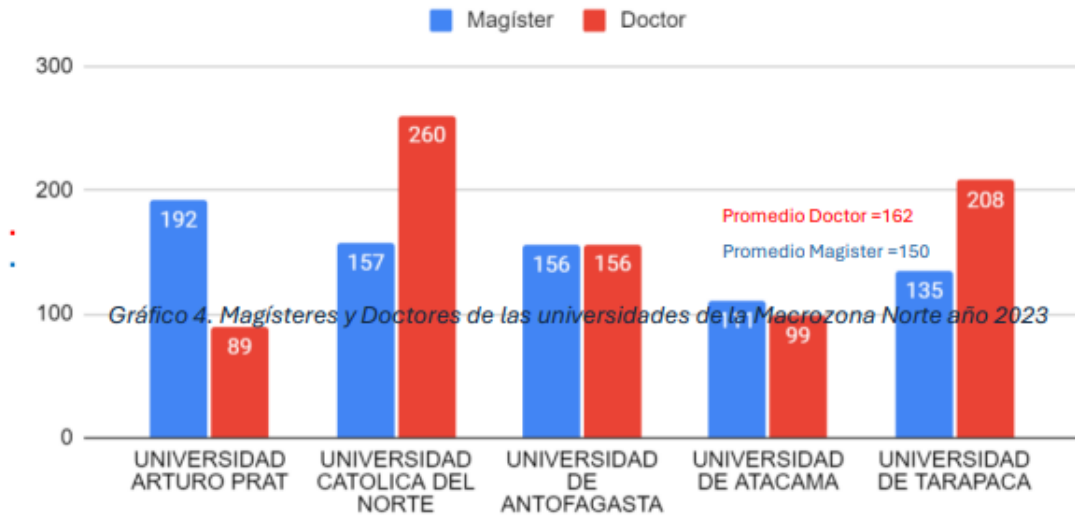


5.- Que, además, pese a los ricos recursos minerales de la región, ésta enfrenta serios desafíos en la reducción de la pobreza, tasas de desempleo y la diversificación económica. Al respecto, se debe destacar que uno de los factores de impacto en la diversificación y sofisticación productiva se explica a través de la inversión en capacidades científico-tecnológicas, que en la Región de Atacama ha sido insuficiente:

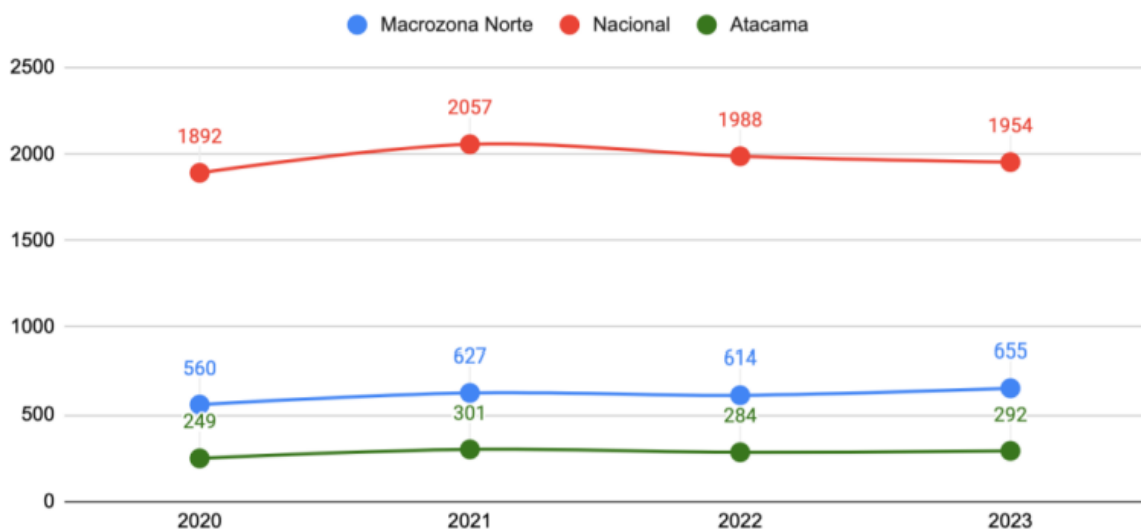
- **Formación de Capital Humano Avanzado:** en el siguiente gráfico se puede evidenciar que la cantidad de doctores y magister en la región se encuentra bajo de los valores promedios de la macrozona norte².

² Base de Datos académicos Portal Mi Futuro - <https://www.mifuturo.cl/>

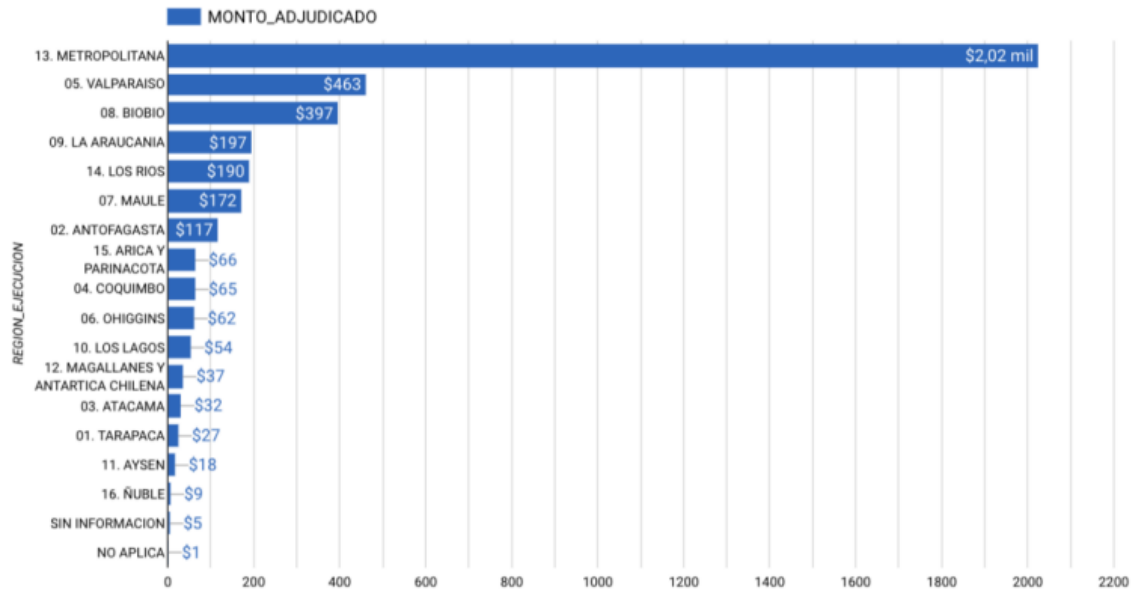




- Producción científica:** Es esperable que, a partir de la menor disposición de agentes de investigación en la región, se evidencie una menor capacidad de producción científica³ en la región. A continuación, se muestra la evolución histórica de publicaciones en revistas indexadas (Web of Science, Scopus y Cielo) para los valores: promedio nacional, promedio macrozona norte y región de Atacama. Se puede observar que el promedio nacional excede en más de veces las 292 publicaciones que exhibe la región, el que a la vez es menos de la mitad que el valor observado para el promedio macrozonal.



- **Gasto Público en I+D (ANID):** Si bien se realiza en el país una encuesta sobre gasto en I+D, no es posible presentar datos confiables desagregados por región. A continuación, se presentan datos de gasto público cuya fuente es la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.



6.- Que, así las cosas, sería deseable lograr una mayor sofisticación y diversificación de la matriz productiva regional. Esto se hace difícil si se observa que las capacidades científico-tecnológicas de la región están por debajo de la media Macrozonal y más aún de la media nacional. Por lo tanto, algunas recomendaciones serían:

- Instalar centros de investigación o institutos de investigación pública (o bien fortalecer centros universitarios existentes) donde la región tenga ventajas comparativas (Litio, Paleontología, Agricultura del Desierto, otras).
- Articular a lo anterior instrumentos de financiamiento para formación de Capital Humano Avanzado e Inserción en la academia y la industria.
- Orientar financiamiento para mejoramiento de equipamiento para investigación y desarrollo tecnológico en centros y laboratorios regionales. Esto aumenta las probabilidades de atraer a Capital Humano Avanzado a la región.



- Propiciar un programa de incentivos para la adopción tecnológica en la industria regional que permita sofisticar sus procesos productivos y así enriquecer el sistema regional de innovación.
- Concebir algún tipo de beneficio tributario para que empresas de base científica tecnológica se creen, piloteen sus tecnologías o se establezcan en la región.

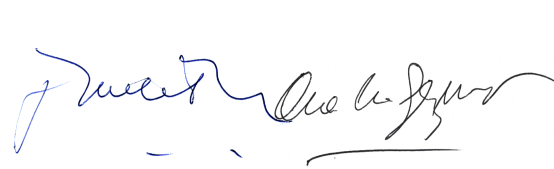
POR TANTO, vengo a proponer el presente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, Ministra de Minería, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Ministro de Hacienda, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Medio Ambiente y a Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público en Litio y Salares se ubique en la Región de Atacama, por las razones que se indican.

JAIME MULET MARTÍNEZ
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

